☆ ☆ ☆ ☆

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 214.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2012, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS FILIALES N° 2 CNEL. OVIEDO Y N° 3 AGRUPACIÓN ESPECIALIZADA DEL COLEGIO DE POLICÍA SGTO. AYDTE. JOSÉ MERLO SARAVIA", SEGUNDO LLAMADO – ID 229924

Asunción, 15 de febrero del 2012

VISTO: El Acta Nº 14 de Recepción, Apertura y el Informe de Evaluación y Adjudicación, ambas de de fecha 14 de febrero del 2012, de la **Contratación Directa N° 06/2012, "Mantenimiento y Reparación de Edificios de las Filiales N° 2 Cnel. Oviedo y N° 3 Agrupación Especializada del Colegio de Policía Sgto. Aydte. José Merlo Saravia", segundo llamado.**

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimientos de contratación, ha analizado las ofertas presentadas a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional;

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 06/2012 al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la **Contratación Directa N° 06/2012, "Mantenimiento y Reparación de Edificios de las Filiales N° 2 Cnel. Oviedo y N° 3 Agrupación Especializada del Colegio de Policía Sgto. Aydte. José Merlo Saravia", segundo llamado,** con la firma **M&R INGENIERIA,** por el monto total de **G. 74.000.000.-** (Guaraníes setenta y cuatro millones).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizaran de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PAULINO ROJAS FIGUEREDO
Comisario General Director
Comandante Policía Nacional

COMANDANCIA

Isidro Silvio Salinas Aquino
Comisario Principal M.C.P
Ayudante General